



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

CIRCULAR OAJPJCDMX-50/2026

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS
JUSTICIABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

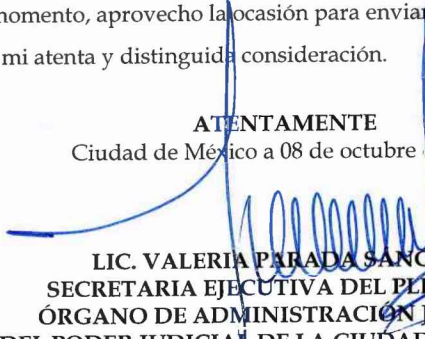
De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo General OAJCDMX-23-38/2026**, emitido en sesión ordinaria de fecha ocho de octubre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, determinó aprobar el documento denominado "*REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*", mismo que se agrega como anexo a esta circular, y entrará en vigor a partir del día hábil siguiente al de la presente publicación en el Boletín Judicial de este Poder Judicial.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I del *Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se dejó sin efectos el Acuerdo General 48-49/2021¹; así como cualquier otra disposición administrativa interna que se oponga al Reglamento aprobado a través del Acuerdo General de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 08 de octubre de 2026


LIC. VALERIA PARADA SANCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



¹ Emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno